CARTA DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA
CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA
AM-MC-024-2025

La Virginia Risaralda, 17 de abril de 2025

Señora:
NATHALY GUARIN SANCHEZ
C.C. 1.087.561.841
E.C Podar NG
Matricula Mercantil 18205915
Dirección Calle 16ª N 9ª 09 el prado
Teléfono: 3107289092
Correo electrónico: guarinsancheznathaly@gmail.com
La Virginia - Risaralda

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Reglamentario número 1860 de 2021, a través de la presente le informo que la Alcaldía de La Virginia Risaralda, una vez realizado el informe de evaluación y dando fe de que el oferente cumplió a cabalidad con los requisitos solicitados en la invitación pública de mínima cuantía AM-MC-023-2025, ha decidido adjudicar el presente proceso, de conformidad con las siguientes reglas contractuales:

PRIMERA: OBJETO. COMPRA DE EQUIPOS ELECTRICOS, TECNOLOGICOS Y DEMAS ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS, REQUERIDOS POR LOS AGENTES DE TRANSITO Y LA OFICINA DEL CIA – CENTRO INTEGRAL DE ATENCION, PARA LABORES EN LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA.

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO.

1. Entregar los elementos en la fecha, hora y lugar concertado con el supervisor del contrato.
2. Cumplir con el objeto contractual para lo cual deberá entregar los elementos conforme a las especificaciones señaladas en la siguiente ficha técnica:
3. Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe suministrar lo siguiente, contando con que en su CALIDAD cumplan con las especificaciones y demás normas establecidas, garantizando siempre la calidad en el bien y/o servicio requerido:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	DETALLE REQUERIDO

1	Aire Acondicionado con control remoto, incluye la instalación y elementos necesarios para la instalación.	1	De 24.000 BTU, Con tecnología Ultra Clean Air respira con frescura y tranquilidad, tubería en cobre, Tecnología con compresor de velocidad variable que ahorra hasta un 70% de energía, Recubrimiento Golden Fin Antibacterial, Control Remoto, Función Turbo, Protección Anticorrosión, Purificador de Aire Temporizador, voltaje 220 V
2	CABLE ENCAUCHETADO 4*14	5	El cable de cobre encauchetado 4 x 14, es un tipo de cable eléctrico que consta de cuatro conductores de cobre calibre 14 recubiertos con una capa de material aislante, como el PVC. Estos conductores están agrupados y recubiertos con una cubierta externa de protección.
3	RUBATEX 3/8*1/2	5	Rubatex para Tubería de Cobre 3/8 x 1/2
4	SOPORTE CONDENSADORA A/A 18-36.000 BTU	1	SOPORTE CONDENSADORA A/A 18-36.000 BTU
5	MANGUERA DESAGUE MINI SPLIT	4	MANGUERA DESAGUE MINI SPLIT
6	TUBO COBRE FLEXI 3/8	5	TUBO COBRE FLEXIBLE 3/8
7	TUBO COBRE FLEXI 5/8	5	TUBO COBRE FLEXIBLE 5/8
8	RUBATEX 5/8*1/2	5	RUBATEX para tubería de cobre de 5/8*1/2
9	MANO DE OBRA, INSTALACION ELECTRICA, MONTAJE	1	Instalación y puesta en marcha de aire acondicionado
10	Equipo de cómputo Portátil Incluye licencia	1	Pantalla 15,6 pulgadas, memoria RAM 16 gb, procesador intel core I5, sistema operativo Windows 11 profesional, nucleo P 2,0/4,4 ghz, núcleo E 1,5/3,3 ghz 12 mb, disco estado solido (SSD), capacidad disco 512 gb, versión 11, 8 nucleos, alfanumerico, resolución cámara web 1080 FHD, conectividad Bluetooth wifi, USB 2 puertos, SD 1 puerto, otras tecnologías de conectividad wifi 6

11	Equipo de cómputo de escritorio, todo en uno, incluye licencia	2	Pantalla de 23,8 pulgadas, memoria RAM 8 Gb, procesador Intel core I5, sistema operativo Windows, velocidad procesador (2P + 4E)/8T, núcleo P 1,2/4,4 Ghz, núcleo E 0,9/3,3 Ghz, 10 Mb, disco duro estado solido (SSD), versión sistema operativo 11, 6 núcleos, teclado alfanumérico, resolución cámara web HD, conectividad bluetooth, conexión con cable, wifi, puerto HDMI 1, Puerto USB 4, computador All in one.
12	Mouse	3	Mouse óptico negro, tres botones, conexión alámbrica para computadores, conectividad USB, compatible con cualquier sistema operativo.
13	Pad mouse ergonómico	6	Pad mouse negro para computador, soporte en Gel que te ayuda a reducir el estrés de la muñeca, brindando un adecuado movimiento.
14	Impresora láser multifuncional, incluyen dos (2) tóners nuevos.	1	Impresión láser, monocromática, con conexión wifi, con 1 cartucho de tóner, pantalla LCD, impresión, copia y escaneo, voltaje 110 V.
15	Ups Regulador de energía	3	capacidad es de 750VA/375W y Voltaje de 120V, 6 salidas
16	Disco duro de estado sólido Externo de 2 Tb	5	Transmisión de ultra velocidad USB 3.2 Gen2x2.; Compatible con múltiples sistemas operativos y dispositivos
17	Huellero Biométrico para el CIA, avalado por el RUNT para interactuar con dicha entidad:	1	Equipo homologado por el RUNT Calidad de imagen dactilar: certificada FBI PIV; Tecnología del lector de huellas: óptica 500 dpi con iluminación infrarroja; Tipo de captura: huella plana; Ventana de captura: 320 x 480 pixeles; Área de captura del lector: 16.26 x 24.38 mm; Colores: 256 niveles de grises; Detección de dedo vivo: Live Finger Detection (LFD); Conexión: USB 2.0; Sistemas operativos soportados: Windows 10, 8, 7, Vista, XP, 2012, 2008, 2003, 2000 de 32 y 64 bits. Linux kernel 2.4 o superior (x86 y ARM9). MacOS (CPU Intel). Windows CE/Mobile (x86 y ARM9). Android 3.1 o superior (con puerto OTG).

18	Adaptador USB a la red - internet	2	Se conecta a cualquier puerto USB disponible en su computador para que pueda conectarse a una red Ethernet por medio de cable a velocidades de hasta 1 Gbps. La alta velocidad Gigabit Ethernet permite transferir archivos de gran tamaño en poco tiempo, el adaptador elimina la necesidad de abrir el PC para instalar una tarjeta de red, y también mantiene las ranuras de expansión de su computador libre para otros usos.
19	Video Beam con parlantes	1	Video Proyector powerlite E20 XGA 3400 Lúmenes, Alto 8.7 cm, Ancho 30.2 cm, Profundidad 24.9 cm, Peso del producto 2.7 kg, Entradas USB 1, Entradas VGA 2, con control remoto y parlantes incluido
20	Pantalla Telón con trípode	1	Pantalla telón con trípode, proyector Video Beam, medidas 244 cm x184 cm, formato de pantalla 16:9
21	Amplificación sonido 2 cabinas potencia de 500 watts	1	Sonido nítido 2 cabinas potencia de 500 watts
22	Micrófono de alta definición inalámbrico con receptor multiconexión con pilas.	2	Sonido de alta definición Micrófono de alta definición inalámbrico con receptor multiconexión con pilas.

4. Mantener los precios de todos los elementos ofrecidos en la propuesta, durante el plazo del contrato que se suscriba entre las partes.
5. Responder porque los implementos sean nuevos y se encuentren en óptimas condiciones.
6. Atender los requerimientos realizados por el supervisor del contrato.
7. El transporte estará a cargo del contratista. En caso de la realización de devoluciones de elementos por cualquier motivo atribuible al contratista, éste asumirá todos los gastos en que se pueda incurrir.
8. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo primero de la Ley 828 de 2003, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al sistema de seguridad social por su propia cuenta, de acuerdo con los porcentajes establecidos por las normas legales vigentes que rigen la materia.

Condiciones técnicas Exigidas:

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe cumplir con el objeto y entregar a la entidad los elementos conforme a las siguientes especificaciones técnicas dentro del plazo establecido así:

ITEM	DESCRIPCION	
1	Aire Acondicionado con control remoto, incluye la instalación y elementos necesarios para la instalación.	UNIDAD
2	CABLE ENCAUCHETADO 4*14	UNIDAD
3	RUBATEX 3/8*1/2	UNIDAD
4	SOPORTE CONDENSADORA A/A 18-36.000 BTU	UNIDAD
5	MANGUERA DESAGUE MINI SPLIT	UNIDAD
6	TUBO COBRE FLEXI 3/8	UNIDAD
7	TUBO COBRE FLEXI 5/8	UNIDAD
8	RUBATEX 5/8*1/2	UNIDAD
9	MANO DE OBRA, INSTALACION ELECTRICA, MONTAJE	UNIDAD
10	Equipo de cómputo Portátil Incluye licencia	UNIDAD
11	Equipo de cómputo de escritorio, todo en uno, incluye licencia	UNIDAD
12	Mouse	UNIDAD
13	Pad mouse ergonómico	UNIDAD
14	Impresora láser multifuncional, incluyen dos (2) tóners nuevos.	UNIDAD
15	Ups Regulador de energía	UNIDAD
16	Disco duro de estado sólido Externo de 2 Tb	UNIDAD
17	Huellero Biométrico para el CIA, avalado por el RUNT para interactuar con dicha entidad:	UNIDAD
18	Adaptador USB a la red - internet	UNIDAD
19	Video Beam con parlantes	UNIDAD
20	Pantalla Telón con trípode	UNIDAD
21	Amplificación sonido 2 cabinas potencia de 500 watts	UNIDAD
22	Micrófono de alta definición inalámbrico con receptor multiconexión con pilas.	UNIDAD

TERCERA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Responder por cualquier tipo de reclamación judicial o extrajudicial que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
2. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
3. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
4. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

6. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
7. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
8. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de La Virginia.
9. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
10. Presentar las cuentas de cobro con el valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
11. Acreditar a sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
12. Las demás que por ley o contrato le correspondan

CUARTA - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

A. Pagar al contratista las sumas establecidas en la oportunidad y forma prevista.
B. Proporcionar la información requerida para la normal ejecución del objeto contractual.
C. Vigilar, supervisar y o controlar al CONTRATISTA en la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
D. Informar los aspectos técnicos que requiera el CONTRATISTA para la debida ejecución del contrato.

QUINTA-PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato será de VEINTE (20) DIAS HÁBILES contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio y sin exceder la vigencia de del 31 de diciembre de 2025

SEXTA-LUGAR DE EJECUCIÓN:

Municipio de La Virginia

SÉPTIMA-VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pacta en la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($36.398.425)**

o proporcionales por tiempo de ejecución. El presente valor incluye IVA y pagos de estampillas y contribuciones en el evento del contratista estar obligado a tal pago.

Forma de pago: El municipio pagará al contratista el valor del contrato de COMPRAVENTA en acta única de pago, contra entrega, de acuerdo con el suministro y/o servicio adquirido, previa presentación de los soportes referentes al cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, la factura correspondiente, con el visto bueno del supervisor, además de la presentación de los comprobantes de pago de la seguridad social (salud, pensión y ARL) en los porcentajes legales establecidos.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato.
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda.
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato.
- Presentación de factura cuando corresponda.
- Copia RUT actualizado 2025

A los pagos se le efectuarán los respectivos descuentos por impuesto de Ley y las contribuciones municipales

OCTAVA-GARANTÍAS:

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.5. "**No obligatoriedad de garantías**. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y las actividades, el presente contrato no requiere garantía de cumplimiento.

El supervisor garantizará el cumplimiento del objeto y el alcance del mismo en las evaluaciones de los informes mensuales presentados por el contratista y refrendará dicho informe autorizando su pago

Cordialmente,

JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ
Secretario de Transito y Movilidad

NATHALY VELASQUEZ DUQUE
Revisión Jurídica Abogada Externa en Contratación